



COLEGIO
SAN CARLOS
QUILICURA

“EDUCAR ES ENSEÑAR A VIVIR”

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
(PEI)**

COLEGIO SAN CARLOS QUILICURA

RBD – 26033-9

INDICE

1. PRESENTACIÓN GENERAL	P. 4
2. CONTEXTO	P. 4
3. ASPECTOS HISTÓRICOS DEL COLEGIO SAN CARLOS	P. 5
4. IDEARIO:	P. 6
• SELLOS DE COLEGIO	
5. IDEARIO:	P. 7
• VISIÓN - MISIÓN	
6. IDEARIO:	P. 8
• DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES	
• PRINCIPIOS	
• VALORES	
• NUESTRO QUEHACER INSTITUCIONAL	
• DECLARACIÓN DE CURSOS Y ESTUDIANTES POR NIVEL	
7. NUESTROS RESULTADOS ACADÉMICOS	P.10
• TRAYECTORIA DE RESULTADOS SIMCE	
• TRAYECTORIA DE RESULTADOS PSU	
8. NUESTRO MODELO PEDAGÓGICO.	P. 11
8.1 PARADIGMA FUNDAMENTAL	P. 11
8.2 ORGANIZACIÓN CURRICULAR.	P. 11
8.3 ESTILO PEDAGÓGICO Y PRINCIPIOS.	P. 12
• Principio de una Pedagogía Activa	
• Cuidado Personal y Relación Educativa	
• Búsqueda de la Excelencia Académica	
• Multiplicidad de experiencias, ambientes y agentes educativos	
• Alianza Educativa: Familia – Colegio	
• Motivación y Sentido	
• Altas expectativas.	
8.4 DIDÁCTICA	P. 15
• Claridad de que proponemos	
• Claridad en la formulación de los objetivos y contenidos	
• Adaptación de los Objetivos	
• Diseño y propuesta de actividades	
• Enseñar diversos modos de aprender	
8.5 ACTIVAR LAS POTENCIALIDADES DEL ESTUDIANTE	P. 16
• La intención	
• Memoria y entendimiento	
• Afectos	
8.6 NUESTRA MIRADA SOBRE LA EVALUACIÓN	P. 16
• Finalidad y estilo de la evaluación	
• Práctica de la Evaluación	

- Acciones ante evidencias de logros insuficientes
- Evaluación y Calificaciones

9 OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS

DEL PME A CUATRO AÑOS 2015-2018

P.18

- Los Objetivos
- Las metas estrategicas

ANEXOS

1. PERFILES

P. 20

- DIRECTOR
- INSPECTOR GENERAL
- JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA
- ORIENTADOR O PSICOLOGO
- EDUCADORAS DE PÁRVULOS
- DOCENTES
- PROFESOR JEFE
- PSICOPEDAGOGA
- INSPECTOR DE PATIO
- COORDINADOR CRA
- COORDINADOR EXTRAESCOLAR
- MONITOR DE TALLER EXTRAPROGRAMÁTICO
- ALUMNO
- APODERADO
- AUXILIAR

2. NORMATIVA VIGENTE

P. 36

NUEVA LEY DE EDUCACIÓN – LEY DE INCLUSIÓN 20.845

I. PROCESO DE ADMISIÓN

II. CONDICIONES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

III. CONVIVENCIA ESCOLAR

IV. PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

V. GESTIÓN DE RECURSOS

VI. PLANES DE GESTIÓN SEGÚN NORMATIVA VIGENTE:

1. PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR – Ley 20.536.
2. PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR - Ley 20.418.
3. PLAN DE SEXUALIDAD- AFECTIVIDAD Y ACOSO - Ley 20.418.
4. PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA - Ley 20.911.
5. PLAN DE INCLUSIÓN - Ley 20.845.
6. PLAN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE – Ley 20.903.

1. PRESENTACIÓN GENERAL

Nombre del Establecimiento	COLEGIO SAN CARLOS QUILICURA
Dirección	AVENIDA LO MARCOLETA 570
Comuna	QUILICURA
Provincia	SANTIAGO
Región	METROPOLITANA
Teléfono	93500291 -25862514
R.B.D	26.033-9
Dependencia	PARTICULAR SUBVENCIONADO
Nivel de Enseñanza	EDUCACIÓN PARVULARIA, EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA
Matrícula	1962 31 de Marzo 2017)

2. CONTEXTO

De la Corporación San Isidoro.

Nuestro establecimiento forma parte de la Corporación Educacional San Isidoro. Esta corporación desarrolla proyectos en una diversidad de instituciones educacionales, las cuales ofrecen la modalidad de enseñanza científico humanista y técnico profesional, así como también, la educación de adultos. En cuanto a los niveles, en el conjunto de colegios asociados abarca desde el nivel Preescolar hasta 4º año de enseñanza media.

Dentro de su misión corporativa se ha definido alcanzar altos niveles de aprendizaje de conocimientos, habilidades y valores los alumnos; para que ellos consigan una continuidad de estudios superiores y/o posean una gran empleabilidad. Por lo tanto, la corporación busca transformarse en un actor educativo relevante para la movilidad social en Chile, posibilitando la opción de ingreso a la educación superior de sus estudiantes y a su vez es un modelo de referencia en la educación particular subvencionada.

Entre los valores y habilidades promovidas por la corporación, y de la cual nuestra institución educacional se hace parte se encuentran los valores del **respeto, responsabilidad, perseverancia, confianza y autoestima**. Las habilidades de interpersonales de comunicación y escucha, manejo del tiempo y trabajo en equipo, así como las habilidades intelectuales que promueven la metodología de resolución de problemas, la lógica y argumentación y la interpretación y análisis de datos.

La corporación promueve entre sus colegios partícipes la implementación de un modelo de gestión educativo (MEGE XXI) que busca instalar buenas prácticas y obtener los resultados asociados a metas en las áreas de resultados de aprendizaje, ambiente para el aprendizaje, creación de aprendizajes, apoyo de los apoderados y aspectos organizacionales de la gestión escolar¹. Este Modelo de Gestión se encuentra alineado con las exigencias de la Nueva Ley de Educación y en especial las exigencias de la Superintendencia de Educación así como la Agencia de Calidad.

¹www.sanisidoro.cl

3. Aspectos históricos del Colegio San Carlos de Quilicura.

El Colegio San Carlos de Quilicura, nace como proyecto el año 2004, respondiendo a la falta de establecimientos educacionales en la comuna y al significativo aumento de la población calculado en un 300% a la fecha. La familia Hasbún Ramírez crea esta institución esperando replicar el éxito obtenido por el Centro Educacional San Carlos de Aragón creado en la comuna de Puente Alto, por lo cual se construye una infraestructura similar y se plantea un proyecto donde los ideales humanistas estén al servicio la comunidad. Convencidos que a través de este nuevo colegio se puedan otorgar igualdad de oportunidades y aportar eficazmente al desarrollo de las nuevas generaciones. El gestor de esta iniciativa es don Elías Hasbún Zerruck, apoyado por su entorno familiar².

El Colegio San Carlos de Quilicura es un establecimiento educacional particular subvencionado polivalente, laico y mixto. Desde un comienzo se concibió como objetivo central de la institución la difusión del capital cultural universal y nacional, cooperar con el Estado en su función educativa mediante la implementación de planes y programas oficiales, elaboración de proyectos de carácter cultural, y el desarrollo académico en el área Humanista Científico y Técnico Profesional.

En marzo del año 2005 el colegio abre sus puertas con una matrícula inicial de 650 alumnos, atendiendo los niveles desde primer nivel de transición (Pre-kinder) hasta II° medio. Los encargados de dirigir la institución en sus primer año de vida fueron el director don Eduardo Araya Soto y el inspector general don Sergio Valdivia Muñoz, acompañados en la jefatura técnica pedagógica por la señora Ximena Dinamarca G. y don Adolfo Sandoval Q. En septiembre del año 2005 el colegio recibe el reconocimiento oficial del Estado a través de la Resolución Exenta n°3008. A partir del año 2006 se implementan las carreras técnico profesionales de servicios de alimentación colectiva y servicios de turismo, las cuales se impartirán en forma continua hasta el año 2011 (servicios de turismo) y 2013 (servicios de alimentación). De esta forma el colegio adquiere un carácter **polivalente**, por cuanto en enseñanza media se entrega una formación simultánea tanto en el área técnico profesional como científico humanista.

El año 2012 asume la dirección de nuestro establecimiento el señor Alcides Triviños Lespai, a quien le ha correspondido consolidar la implementación del modelo de gestión corporativo (MESI) y dirigir en conjunto con un nuevo equipo de gestión conformado por su persona, el Inspector General señor Francisco Cruz y las jefas técnico pedagógicas de educación parvularia Sra. Judith Farías Gálvez y Valeska Rivera Prado, de educación básica Sra. Fabiola Roa y de enseñanza media Srta. María Paz Reyes Ruiz.

Cabe destacar que el carácter técnico profesional y la condición polivalente de nuestro colegio se mantuvo hasta junio del año 2014, fecha en la cual en colegio cambio de denominación, pasando a transformarse en un colegio científico-humanista íntegramente.

En cuanto a los indicadores de eficiencia institucional, desde su creación el colegio se propuso alcanzar la excelencia académica. Tras lograr un alza sistemática en los indicadores de resultados evaluados por el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED), ha recibido la asignación de excelencia académica consecutivamente en los períodos 2010-2011; 2012-2013 y 2014-2015. Lo anterior se encuentra estrechamente relacionado con el alza progresiva de los resultados obtenidos por la institución en las evaluaciones estandarizadas del país (SIMCE y PSU).

²El colegio se construye sobre los terrenos que otrora fueran ocupados por el fundo Los Romos, perteneciente a don Raimundo Romo, quien fuera regidor de Quilicura. En este terreno existía un estero llamado "Taco de Palo" y era considerado un santuario de la Naturaleza. Según la leyenda fue utilizado como un sitio de descanso por el Ejército Libertador cuando se dirigía a participar en la batalla de Maipú.

4. IDEARIO

SELLOS DE COLEGIO

Los **SELLOS EDUCATIVOS** son los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar. Son los elementos que le otorgan identidad a la escuela/liceo, que la hacen singular y distinta a otros proyectos educativos.

- 1. Excelencia académica**
- 2. Clima de convivencia escolar favorable para el aprendizaje**
- 3. Altas expectativas en el desarrollo integral de todos los estamentos de la comunidad escolar**
- 4. Interés y dominio de segundo idioma**

5. IDEARIO

• VISIÓN

Buscamos formar personas integrales de inspiración humanista que se inserten en la sociedad actual de la información, del conocimiento y del aprendizaje³, que respeten el valor del otro y sus diferencias, promoviendo el desarrollo y adquisición de las cuatro áreas del saber (actitudinal, conceptual, procedimental, convivir)⁴, con el objetivo de abordar eficientemente los desafíos de su contexto social y que adquieran las herramientas necesarias para el acceso a la educación superior y su permanencia en ella, percibiendo todo lo que se hace por ellos como un aporte en la construcción de su propia felicidad y realización personal junto a los demás.

• MISIÓN

En el Colegio San Carlos de Quilicura tenemos como misión entregar una **educación de calidad** a todos los nuestros alumnos y alumnas, mediante una formación humanista, asimilando todo lo positivo de la cultura nacional y mundial, en un ambiente acogedor como exigente; promovemos el desarrollo de:

Altas expectativas y exigencia académica

Habilidades y competencias para el aprendizaje y el trabajo en equipo

El gusto y la adquisición de un segundo idioma,

Y el desarrollo de una vida saludable en equilibrio con el medio ambiente.

³El concepto ICA de Sociedad de la información, del conocimiento y del aprendizaje fue acuñado y descrito por la UNESCO en su informe mundial del año 2005 donde aborda el estado actual de la educación, ciencias y tecnología y el rol de los Estados y agentes educativos en la preparación de nuevos ciudadanos del siglo XXI. UNESCO; *Hacia las Sociedades del Conocimiento*. Ediciones Unesco, Paris, 2005

⁴Al respecto Delors, Jacques; *La educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Unesco, 1996.

6. IDEARIO

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS

- **Humanista:** La persona es el centro y motor del accionar de la sociedad. Se valora la diversidad humana y el potencial de sus capacidades de aprendizaje. Se considera a la persona en formación capaz de adquirir hábitos y competencias lectoras, las que les permitan desarrollar la reflexión y el pensamiento crítico.
- **Científico:** se considera a la persona en formación como entidades capaces de aprovechar y desarrollar sus competencias y habilidades indagatorias, así como lograr aplicar métodos de resolución de problemas.
- **Emprendedor:** se valora la importancia de promover el desarrollo pleno de las capacidades para innovar, crear y emprender de las personas en formación.
- **Cristiano:** Colegio laico de inspiración cristiana no confesional. Promueve la tolerancia y respeto por todos los credos.

VALORES

El Proyecto Educativo del Colegio San Carlos Quilicura se inspira en los valores del humanismo cristiano y promueve una formación integral. Por medio de la cual, se desarrollen personas libres, participativas, solidarias y con empatía, capaces de vivir un sano pluralismo y desarrollen hábitos de excelencia en su quehacer cotidiano. Para alcanzar estos objetivos promoveremos y vivenciaremos los siguientes valores fundamentales:

- Respeto.
- Tolerancia
- Confianza y autoestima.
- Perseverancia
- Responsabilidad

NUESTRO QUEHACER INSTITUCIONAL

Pretendemos el máximo desarrollo académico y formativo de nuestros estudiantes considerando las diferencias y potencialidades individuales a través de las herramientas curriculares definidas por el Estado: bases curriculares, planes y programas de estudio, estándares de aprendizaje y textos de estudio. Herramientas que consideran el estado actual del conocimiento y que serán complementadas por las propuestas curriculares internas y proyectos de intervención académica, deportiva y artística institucional.

Promovemos la creatividad, la innovación y las metodologías activo-participativas que permitan a los estudiantes ser personas protagonistas de su proceso de aprendizaje. Institucionalmente conviven didácticas tradicionales de la enseñanza con propuestas de innovación pedagógica. Procuramos abrir espacios para que los estudiantes cuenten con posibilidades de explorar, amplíen su campo de interés, ejerzan la creatividad e inventiva, desarrollen sus aptitudes o

busquen soluciones por ellos mismos y con sus compañeros y adultos que los apoyan en su educación.

Nuestro compromiso apunta a formar hombres y mujeres para que logren un pleno desarrollo de sus capacidades cognitivas, éticas, emocionales y sociales para transformarse en agentes de progreso y calidad de vida en el entorno social que les corresponda desenvolverse.

Buscamos construir una comunidad escolar en que todos sus estamentos, es decir, padres y/o apoderados, estudiantes, docentes y asistentes de la educación se relacionen de forma armónica, dialogante, propositiva y constructiva con el propósito de trabajar y apoyar en el logro de los objetivos de aprendizaje de nuestros educandos.

Velamos por otorgar un ambiente laboral y de convivencia escolar que sean agradables, seguros y protegidos. Con personal comprometido e idóneo para atender las necesidades de los estudiantes y acompañar su proceso formativo. Aceptando las prácticas inter y transdisciplinarias.

DECLARACIÓN DE CURSOS Y ESTUDIANTES POR NIVEL

De acuerdo a la infraestructura del colegio, y en la medida de lo posible, nuestra institución estará organizada con la siguiente cantidad de cursos y números de estudiantes por nivel.

Nivel	Cantidad de Cursos	Promedio de estudiantes por nivel
NT1 Pre-Kinder	4	140
NT2 Kinder	4	150
Primeros Básicos	4	150
Segundos Básicos	4	150
Terceros Básicos	4	150
Cuartos Básicos	4	150
Quintos Básicos	4	140
Sextos Básicos	4	140
Séptimos Básicos	3	135
Octavos Básicos	3	135
Primeros Medios	3	135
Segundos Medios	3	120
Terceros Medios	3	120
Cuartos Medios	3	120

En los niveles de Tercero y Cuarto Medio el colegio se reserva el derecho de no abrir vacantes para asegurar una finalización de procesos académicos que den cuenta de nuestro esfuerzo educativo realizado durante los años anteriores.

7. NUESTROS RESULTADOS ACADÉMICOS

TRAYECTORIA DE RESULTADOS SIMCE

	2º BÁSICO	4º BÁSICO			6º BÁSICO				8º BÁSICO				2º MEDIO			
	COM LECT	LENG	MAT	COM	LEN	MAT	CIENCI	HIST	LEN	MATE	HISTO	NATUR	LENG	MATE	CIENCI	HIST
2006		267	275	291									259	248		
2007		279	272	274					238	248	251	254				
2008		292	305	289									270	261		
2009		298	307	306					279	293	281	286				
2010		293	297	286									277	285		
2011		286	291	293					281	288	304	295				
2012	257	298	303	301									290	320		
2013	266	287	290	288	258	276			275	291		292	281	324		
2014	272	271	283	275	258	284	268		239	288	275		275	305	269	
2015	265	298	312	-	273	291		282	228	268		266	276	309		280
2016		282	297		257	275		258					251	294	255	

TRAYECTORIA DE RESULTADOS PSU 2007-2016 CSCQ

EGRESADOS QUE RINDEN PSU	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nº alumnos que rindieron prueba	42	68	79	76	95	85	89	102	77	94
Matrícula total de 4º medio	71	86	94	79	101	90	98	104	77	95
Cantidad de cursos HC	1	1	1	1	1	2	2	3	3	3
Cantidad de cursos TP	2	2	2	2	2	1	1	0	0	0
Porcentaje de estudiantes que rinden PSU	59%	79%	84%	96%	94%	94%	90.8%	98%	100%	98.9
PUNTAJE PROMEDIO NEM	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
HUMANISTA CIENTIFICO	S/D	518,8	517,5	519,1	579	510,5	523,9	551,5	516	523
TECNICO PROFESIONAL	S/D	447,4	468,2	448,6	433	432,3	423	0	0	0
PUNTAJE PROMEDIO PSU	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Lengua castellana	464	469,2	479,8	489	516,3	508,9	501,4	538,7	536,8	524
Matemática	427	461,6	473,5	495	514,9	516,2	523,8	548,1	546,7	527
PROMEDIO LENG + MATE	445,5	465,4	476,7	492	515,6	512,6	512,6	543,4	541,8	525
CALIDAD DE LOS RESULTADOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Porcentaje sobre 600 puntos	S/D	5,8	2,8	9,2	14,9	9,4	7,8	15,60%	20%	12,7
Porcentaje sobre 450 puntos	55	51,4	64,5	67,1	69,4	83,5	78,7	91,20%	93,50%	88,2
Porcentaje inferior a 450 puntos	45	48,6	35,5	32,9	30,6	16,4	21,3	8,80%	6,50%	11,7

8. NUESTRO MODELO PEDAGÓGICO.

8.1 PARADIGMA FUNDAMENTAL

Nuestro quehacer educativo arranca de un **paradigma fundamental**, el cual guía nuestra reflexión y acción pedagógica y que da fundamento e ilumina nuestras propuestas educativas.

Tenemos la convicción profunda de que **la persona es activa y libre para buscar la verdad, el bien con los demás, y la belleza en todos sus aspectos**. Y por tanto, que cada persona es capaz de alcanzar estos valores junto a los otros, aportando e integrándose a la sociedad del conocimiento para proponer una sociedad más plena gracias todo lo bueno que sus profesores puedan inculcar en ellos.

El proceso educativo **se organiza para que la persona de nuestros estudiantes se sientan atraídas por estos valores**, los busquen con dedicación y entusiasmo, y lleven a la plenitud cada una de sus potencialidades, mediante una propuesta constante de acompañamiento que busca transmitir altas expectativas en el desarrollo integral de su persona, integrándose a la sociedad del conocimiento con una sana exigencia académica, y cultivando una vida saludable en armonía con el medio ambiente.

Por eso al educar, optamos por **un estilo cercano y afectivo, al mismo tiempo sanamente exigente en todas las responsabilidades** que conlleva el proceso educativo.

Por eso optamos por un **currículum humanista, centrado en la persona**. Esta opción, nos hace comprender la persona como un ser único, comunitario, libre y creativo. Desde esta opción acogemos y consideramos los aportes de las actuales teorías que sustentan una perspectiva crítica del currículo, el aporte de las ciencias humanas y sociales, en la medida que favorezcan los fines y propósitos de nuestra educación.

Este afán se materializa, en la selección de contenidos y el uso adecuado de los tiempos, buscando **un currículum relevante y pertinente**. Así entonces buscamos incorporar en forma armónica los desafíos que provienen de la sociedad de la información y los nuevos lenguajes. Por ejemplo, buscando que nuestros estudiantes gusten de un segundo idioma – inglés – como parate integral de su formación, como encuentro con otros, llave de nuevas culturas y herramienta de formación personal y académica.

Nuestra opción curricular nos pide **un diálogo con la cultura y las culturas**. Necesitamos conocer, comprender y valorar la cultura infantil y juvenil, sus influencias, sus variaciones, sus relaciones complejas con los medios de comunicación, con las modas, las características evolutivas y el desarrollo ético, así como los temas emergentes.

El **principio de flexibilidad curricular**, es decir, la opción de introducir adecuaciones diversas según los tiempos y personas, es muy necesario. Este principio puede ser comprendido a luz de la nueva normativa legal de ley de inclusión 20.845; pero por sobre todo, en el marco de nuestro profesionalismo como educadores. La flexibilidad provee oportunidades de creatividad, renovación continúa. Sin embargo, no es un efecto deseado que esta flexibilidad se use como pretexto para minimizar los objetivos y contenidos.

8.2 ORGANIZACIÓN CURRICULAR.

Nuestro currículo incluye las actividades académicas tradicionales, **reguladas por los planes y programas de estudio** (currículo Básico), como también una cantidad variable de oportunidades que nuestro Colegio ofrece a sus estudiantes en una estructura más flexible y diferenciada (Currículo

Complementario, por ejemplo en el marco de la **Jornada Escolar Completa** – J.E.C). En estas últimas se encuentran, por ejemplo; Talleres de reforzamiento, talleres en preparación a la PSU, asignatura de Inglés desde Pre-Kinder a IVº medio, talleres académicos deportivos y académicos, preparación sacramental a la Eucaristía, salidas pedagógicas así como experiencias de apoyo Psicopedagógico.

Las diversas experiencias formativas se organizan en “**Asignaturas**” y las cuales se agrupan según afinidad y van generando equipos profesionales a su cargo, **guiados desde la Unidad Técnico Pedagógica** (UTP) y los diversos equipos de apoyo: Psicopedagogía, computación, multicopiados, secretaría, equipo de inspectores.

Cada año, luego una reflexión pedagógica y a la luz de la experiencia educativa realizada, revisa, corrige y publica al interior del Establecimiento el **Manual de Evaluación y Promoción Escolar**, el cual dirige y orienta el que hacer curricular de nuestro Colegio, normando el hacer de docentes y estudiantes.

De acuerdo al Principio de Flexibilidad y el trabajo en conjunto de Dirección, UTP, Psicopedagogía y Orientación, nuestro Establecimiento **busca responder a las Necesidades Educativas Especiales**, de acuerdo a la nueva **normativa vigente de inclusión de la Ley 20.845** y la **racionalidad y disponibilidad de sus recursos** humanos, materiales y financieros con los que cuenta.

8.3 ESTILO PEDAGÓGICO Y PRINCIPIOS.

Los principios que nos identifican y se encarnan en nuestro **estilo pedagógico se enmarca en las relaciones educativas** y que exigen a quienes educan – todos los docentes y asistentes de la educación – un crecimiento perfeccionamiento continuo.

A la base de nuestro estilo pedagógico está la **confianza profunda** y **las altas expectativas** que tenemos **sobre la capacidad de nuestros estudiantes y docentes**; para aprender y enseñar, y del **compromiso de quienes cumplen funciones directivas** para promover y generar las condiciones y recursos para desplegar las potencialidades de nuestros estudiantes.

- **Principio de una Pedagogía Activa:**

No basta que las personas aprendan. Nosotros nos esforzamos en que “**aprendan a aprender**”. Por tanto, este principio requiere de docentes que “enseñen a aprender”. Nuestra pedagogía promueve la actividad del sujeto que aprende. A partir de esta convicción, se busca desarrollar habilidades, hábitos y conductas que se les propone como metas. Se busca suscitar participación en los aprendizajes, desarrollar un pensamiento crítico y metacognitivo; desarrollo de estrategias de pensamiento, el gusto por el estudio sistemático y el trabajo bien hecho, el esfuerzo personal y el trabajo en equipo.

Por eso usamos el método de una pedagogía activa, del aprender haciendo y reflexionando, en que el niño, la niña, el joven **es protagonista de su desarrollo y crecimiento el cual asume progresivamente, responsabilizándose de su propia formación.**

Este principio **no entra en contradicción con algunas disciplinas** que usan métodos – a veces más deductivos o a veces más inductivos – puesto que la convicción de la pedagogía activa busca explicitar la síntesis personal que va alcanzando el estudiante.

- **Cuidado Personal y Relación Educativa:**

Toda educación se basa en que cada estudiante sienta que importante y de mucho valor para quienes acompañan su proceso de formación, y que por tanto puede acceder a una relación significativa y personal de ayuda.

Para los educadores y educadoras, se trata de ofrecer una relación de acompañamiento educativo cercano, eficaz, respetuoso, desafiante en lo académico y que persuade hacia la búsqueda de la excelencia.

Una relación de este tipo es una relación de confianza, que se vive en el diálogo, en el saber escucharse y apoyarse mutuamente.

Este cuidado personal podrá encontrar momentos y formalidades más explícitas, pero sobre todo ha de practicarse en la cotidianidad de las relaciones. El desarrollo de vínculos significativos en el Colegio San Carlos de Quilicura, es una condición relevante para el aprendizaje y el crecimiento personal.

- **Búsqueda de la Excelencia Académica:**

Creemos que **todos pueden desarrollar al máximo sus capacidades y alcanzar aprendizajes cada vez más complejos**. Por eso nuestro estilo pedagógico tiene una permanente llamada a la superación personal de modo integral.

Es una llamada y una invitación a conocerse siempre más, aceptarse tal cual se es en las propias limitaciones y posibilidades, y en medio de las contingencias de la experiencia de vida, entregando lo mejor de sí mismo, dando siempre más y mejor.

Se trata de **multiplicar todas las habilidades y competencias y ponerlas al servicio de los demás**. Esto incluye el reconocimiento de las propias debilidades y límites.

- **Multiplicidad de experiencias, ambientes y agentes educativos:**

Toda experiencia de vida – incluso las negativas – **son oportunidades de formación personal**. La tarea educativa es ayudar a nuestros estudiantes a encontrar sentido a lo que viven y valorar positivamente el encuentro con los otros.

Por eso es importante el clima de convivencia que se vive en el Colegio, lo que ocurre en los recreos, en las salas de clases, en el casino, en los baños y camarines, en el deporte o las actividades de celebración o académicas. **En nuestra Educación, nada es neutro. Todo debe contribuir a educar y a aprender a vivir.**

Aspiramos a que **todo el personal de nuestro Colegio se sienta y se presente como Educador**, no sólo los docentes. Haciendo crecer una relación educativa sana, positiva y con una preocupación por el buen trato y la acogida.

- **Alianza Educativa: Familia – Colegio.**

Consideramos que la familia es la primera formadora de sus hijos y que el Colegio es el apoyo directo que han buscado en esa educación que desean dar y transmitir. Por eso han optado por nuestro Proyecto Educativo, por eso el esfuerzo por mantenerse dentro de él y comprometerse cada vez más con la propuesta educativa del Colegio San Carlos de Quilicura.

Cuando se acercan a pedir este tipo de educación para sus hijos e hijas, se les pide un compromiso serio y sostenido - no sólo porque se expresa en una firma – para garantizar los fines que tanto la familia y nuestro Colegio persiguen.

El compromiso de los padres y apoderados consiste en acompañar a sus hijos e hijas e incorporarse a la vida de la comunidad ayudando desde dentro a que esta sea mejor.

Por lo tanto, el compromiso en todas las actividades académicas y formativas, la familia, debe ser la primera en estar presente apoyando las iniciativas del Colegio San Carlos, toda vez que se realizan buscando la formación integral de nuestros estudiantes.

- **Motivación y Sentido:**

Sin motivación por lo que se va a estudiar, difícilmente habrá aprendizaje, puesto que se tornará en un aprendizaje forzado, tedioso, irrelevante. **El aprendizaje tiene sentido para quienes aprenden, en la medida en que responda a sus necesidades y estimule sus intereses y valores.** La actividad por aprender debe llegar a ser interesante y motivadora.

Para eso en nuestro Colegio, nos esforzamos en que **los contenidos que se seleccionan, sean relevantes** para nuestros alumnos.

También es importante utilizar recursos variados en el proceso de enseñanza aprendizaje, como la expresividad, los medios audiovisuales, la creatividad, las distintas formas de material escrito, así como las ferias de diverso contenido tales como: día del libro, día del inglés, día de la chilenidad, debates, etc.

Conjuntamente, buscamos educar a nuestros estudiantes en la **voluntad, la perseverancias y el esfuerzo**, y los estimulamos para que puedan encontrar y asignar sentido con el mejor ánimo, aún **en medio de la aridez intelectual** de algunos contenidos mediante el apoyo serio de los descubrimientos de la **psicología de la motivación actual**.

- **Altas expectativas:**

Las altas expectativas **se refieren a la relación que existe entre el maestro y el estudiante.**

En la medida que el estudiante encuentra **mayor coherencia entre lo que su maestro piensa y hace por él – ella; mayor es el grado de confianza** que percibe el estudiante cuando se siente apoyado o incluso corregido en sus aprendizajes.

Los estudios recientes muestran al respecto, que cuando un estudiante percibe que su educador le muestra confianza y tiene altas expectativas en su persona así como en avance de su aprendizajes; percibe al mismo tiempo una serie de gestos explícitos que le hacen comprender que esa ayuda: apoyo, motivación o incluso corrección para lograr las metas que se le han propuesto, **son todas un signo de confianza en su persona y en sus capacidades** para llegar a lo más alto de su aprendizaje y su formación.

8.4 DIDÁCTICA

Nuestro paradigma Fundamental, nuestra opción curricular y el estilo pedagógico, encuentran su mayor nivel de concreción en la sala de clase y en toda instancia formativa como salidas pedagógicas, competencias deportivas, talleres de actividades recreativas e incluso en el recreo.

Se trata de llegar al nivel de la didáctica, es decir, poner en práctica lo que deseamos y soñamos transmitir, procurando los mejores medios para alcanzar las metas y los valores que proponemos a nuestros estudiantes.

En este ámbito, tienen una mayor responsabilidad, nuestros docentes. Queremos sentirnos siempre y en toda circunstancia los primeros responsables del aprendizaje de nuestros alumnos. Por esta razón se proponen las siguientes orientaciones didácticas:

- **Claridad de que proponemos:**
 - Es decir, claridad de las habilidades y contenidos de la cada disciplina, los procedimientos y actitudes que están implicados.
 - Claridad de la secuencia lógica o mtemporal de la organización interna. De las partes en que puede dividirse el programa general, de las fuentes a las que pueden recurrir, de los subtemas implicados y las conexiones con conocimientos previos.
 - Esta preselección se presenta a cada grupo de estudiante en forma breve, clara, progresiva y contextualizada; justificándolo como propuesta de aprendizaje, incentivando su interés e invitándolos a investigar para aproximarse a los aprendizajes.
 - Generar el deseo de “Aprender a Aprender”.
- **Claridad en la formulación de los objetivos y contenidos:**
 - La simple exposición, no basta para generar aprendizajes, crecimiento o cambio.
 - Son necesarias: metas y aprendizajes esperados precisos y determinados. (Planificaciones y Programaciones).
 - Esta claridad ayuda a concederle coherencia y fluidez al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **Adaptación de los Objetivos:**
 - Los OA esperados y su secuencia consideran la edad, las etapas del desarrollo, la madurez personal, la historia escolar, los conocimientos previos, expectativas y preconceptos del estudiante.
 - Considerar que cada estudiante tiene un ritmo de aprendizaje y una forma concreta de aprender, que requiere la consideración de los diversos estilos de aprendizajes.
 - Esto nos lleva directamente a las estrategias de inclusión que a partir de la nueva ley de educación debemos poner cada vez más, en práctica, con la certeza de que la integración de la diversidad enriquece a la comunidad y a las personas.
- **Diseño y propuesta de actividades:**
 - En esta pedagogía activa es importante diseñar una variedad de estrategias: Contemplar, aplicar los sentidos, escribir, leer, compartir, indagar, experimentar, graficar, trabajar cooperativamente, exponer, serán las actividades que le darán unidad y ritmo a nuestras clases.
 - Proponiendo a nuestros estudiantes habilidades cognitivas, actitudinales y valóricas cada vez más desafiantes. Teniendo altas expectativas en que son capaces de alcanzarlas.
- **Enseñar diversos modos de aprender:**
 - Los estudiantes deben recibir de parte de nuestros docentes toda la ayuda necesaria a lo largo de su formación para poner en práctica el aprendizaje. Aprendiendo diversas formas de aprender. “Aprender a Aprender”.
 - Ejemplos de estos modos, son por ejemplo: Las evocaciones orales o mentales, búsqueda de significado de palabras, incorporación del ritmo y el cuerpo en determinadas materias, el uso de la imaginación, la recurrencia a la memoria, la

actualización de la historia con imágenes o composiciones breves, el control de progresos y retrocesos en determinados contenidos, preparación de la próxima lección, la identificación de factores afectivos, cognitivos y conductuales.

8.5 ACTIVAR LAS POTENCIALIDADES DEL ESTUDIANTE.

- **La intención:**
 - Se trata de despertar en el alumno el interés por lo que vamos a aprender. Provocar en ellos el deseo hacia la elección de querer aprender, y el compromiso de responsabilizarse por su propio aprendizaje.
- **Memoria y entendimiento:**
 - Aprender es de algún modo traer a la conciencia lo que se ha venido construyendo como persona, los cambios de sentido o de comprensión que se han ido forjando en el proceso.
 - Pero aprender es también agregar o quitar algo a lo que ya se conocía o dominaba, en una especie de cadena en espiral que incorpora sucesivamente conceptos, nociones y argumentaciones.
 - En esta dinámica es clave hacer *metacognición* para ir construyendo conocimiento.
 - La memoria ayuda mucho en este proceso: ¿Qué sabía antes?, ¿Qué se agrega de nuevo?.
- **Afectos:**
 - Muchas veces son los afectos los que abren o cierran nuestras posibilidades de conocimiento, los que mueven nuestra voluntad y nuestra inteligencia.
 - En el proceso de aprendizaje juegan un rol decisivo los afectos. El clima afectivo de la sala de clases, el vínculo entre los niños, niñas y jóvenes y docentes que comparten horas, días y años de sus vidas, es el sustrato emotivo que condiciona las experiencias de aprendizaje, tanto o más que otros factores.
 - Los afectos se expresan en lenguajes “no verbales” y en momentos intempestivos. En su versión negativa, se expresan como flojera o desidia, como temor o falta de compromiso, como agresión o indisciplina, frustración permanente. En su versión positiva, los afectos se expresan como simpatía cordial, deseos de aprender o emprender, gratitud, admiración, entusiasmo y fascinación.
 - Docentes y estudiantes deben aprender a reconocer y expresar “lo que les pasa” ante determinados temas o materias. En esta línea docentes y estudiantes están llamados a modificar ciertos hábitos, técnicas o estrategias.

8.6 NUESTRA MIRADA SOBRE LA EVALUACIÓN.

- **Finalidad y estilo de la evaluación.**
 - La evaluación es la toma de conciencia de lo vivido, de lo que se desprende el rumbo por donde seguir. Permite a los docentes y estudiantes conocerse, aceptarse y valorarse a sí mismos. Es un proceso continuo de discernimiento que compromete a docentes, estudiantes y familias en la búsqueda de los mejores medios para alcanzar los fines que se persiguen.
 - Se busca que a través de una visión sistémica que quienes protagonizan el proceso de enseñanza y aprendizaje se comprometan a continuo mejoramiento de los resultados obtenidos y de los elementos que favorecen o dificultan los logros.
 - La evaluación mueve hacia la acción, es decir, poner a trabajar los talentos, la voluntad, la responsabilidad, de enmendar, corregir o profundizar.
 - La evaluación deberá referirse **a los procesos y a los resultados** y su relación entre ellos. Busca encontrar información significativa sobre el aprendizaje y crecimiento de las personas que aprenden, sobre el cómo (metacognición) y el qué están aprendiendo. Sobre la calidad de los materiales, medios e instrumentos utilizados, sobre las

metodologías de trabajo en la sala de clases y sobre la adecuación y pertinencia de los OA y contenidos. Con esta información se busca mejorar y optimizar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

- La acción educativa tiene su meta en el aprendizaje. Por esta razón fijamos el interés en el currículo efectivamente aprendido. Por lo tanto, entendemos la evaluación de los aprendizajes como una evaluación referida a criterios en su doble significado: Por una parte, se compara a cada estudiante con criterios y estándares previamente acordados en las bases curriculares, para medir el progreso logrado. Y por otra parte, se busca reconocer el estilo de aprendizaje de cada estudiante desde su punto inicial hasta constatar los progresos respecto de sí mismo.

- **Práctica de la Evaluación:**

- Se trata de que **cada estudiante tome conciencia** de su propio esfuerzo y de los resultados de su propio aprendizaje. Que considere sus resultados insuficientes y luego corrija y busque las ayudas necesarias. Para ello, los profesores hacen preguntas oportunas, proponen perspectivas, aportan información, sugieren diversos puntos de vista.
- Las prácticas evaluativas son diversas. La evaluación practicada de distintos modos y en forma habitual o frecuente **es una práctica intencionada** para la toma de conciencia y acometer de manera lúcida y decidida la acción consecuente.
- La recopilación de información para la evaluación se realiza mediante procedimientos tales como evaluaciones escritas, interrogaciones, entrevistas individuales, exposiciones orales o escritas, observación directa con pautas de cotejo por parte de los docentes, trabajos de investigación, y otros.
- Quienes ejercen la función docente juzgarán a partir de los resultados que van observando las adecuaciones curriculares que se requieren en los contenidos, objetivos, metodología o didáctica. Se preguntará siempre si practican en forma suficiente la evaluación formativa, es decir, si sus estudiantes reciben retroalimentación, si se hace explícito lo que se aprende, si se promueve la autoevaluación, y si se procede con adaptaciones curriculares y estrategias diversificadas de evaluación para quienes presentan más dificultades. (Decreto 83).

- **Acciones ante evidencias de logros insuficientes.**

- Ante evidencias poco satisfactorias, se identificará la evaluación, haciéndola más fina y comprensiva, para identificar el ¿por qué? De los logros insuficientes, para aprender de los errores y proponer acciones orientadas a corregirlos, considerando las características de las personas involucradas. Será necesario modificar ciertas prácticas docentes, mediante adecuaciones curriculares, acompañamiento más cercano, materiales y actividades especiales, formas de evaluación diseñadas para situaciones particulares. (Decreto 83).
- Será necesario también modificar prácticas estudiantiles: tiempos dedicados al estudio, usos de técnicas y ayudas adecuadas, red de apoyo familiar o escolar, ambiente en la sala de clases entre otras.
- Los resultados deseados pero no obtenidos, es decir, los errores o fracasos detectados permiten analizar no sólo el rendimiento de cada estudiante y de cada grupo, sino también examinar las metodologías, técnicas, materiales, tiempos destinados a la enseñanza, medios evaluativos y si los objetivos evaluados responden o no a las orientaciones y fines que se aprenden.

- **Evaluación y Calificaciones:**

- Aunque calificar no es el principal fin de la evaluación, en el marco del sistema educacional chileno debe llegarse en el algún momento a calificar a cada estudiante en las distintas tareas de aprendizaje que se han propuesto.
- Para ello nuestro establecimiento cuenta con su Manual de Evaluación, Calificación y Promoción que considera los principios de este Proyecto Educativo y las Orientaciones dadas por el MINEDUC.
- Lo importante es que nuestro sistema evaluativo de calificaciones logre dar una información oportuna, clara respecto de los desempeños de nuestros alumnos, de

modo de que sean conocidos por sus docentes y apoderados de modo oportuno para brindar el apoyo necesario tanto para su profundización o búsqueda de remediales.

9. OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS DEL PME A CUATRO AÑOS 2015-2018

Los Objetivos

- Se expresan las aspiraciones de la comunidad educativa a cuatro años, en función de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y de sus desafíos institucionales y pedagógicos actuales.
- Se corresponden con las dimensiones de mejoramiento del PME para trabajar en los siguientes cuatro años.
- Se formulan en términos de procesos institucionales y/o pedagógicos a trabajar por parte de la comunidad educativa y se expresan cualitativamente.

LAS METAS:

- Expresan los resultados que se quieren alcanzar a cuatro años para cada uno de los objetivos estratégicos definidos.
- A partir de cada objetivo estratégico propuesto, tendrá que definirse una meta estratégica relacionada.
- Se corresponden con las dimensiones de mejoramiento del PME para trabajar en los siguientes cuatro años.
- Se formulan en términos de logros o resultados a alcanzar, y se pueden expresar cuantitativa o cualitativamente.

Nuestro colegio ha definido los siguientes objetivos y metas estratégicas a lograr en un período de cuatro años (2015-2018)

Área	Objetivos Estratégicos. 2015-2018	Metas Estratégicas 2015-2018
Gestión Pedagógica	Fortalecer el seguimiento de las prácticas docentes en aula para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos	El 100% de los docentes serán acompañados mediante visita en aula.
Gestión Pedagógica	Fortalecer en Ed. Parvularia el área de Psicomotricidad para el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos.	Desarrollar el área de psicomotricidad en el 100% de los alumnos de Ed. Parvularia a través de : Lenguaje, Ed. Física, y Música.
Gestión Pedagógica	Fortalecer competencias profesionales docentes	Perfeccionar al 90% del equipo docente en el dominio de los contenidos disciplinarios, metodologías de la enseñanza y evaluación.
Gestión Pedagógica	Fortalecer un segundo idioma	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un plan propio de ed. Parvularia a 4º básico. • Al año 2018, el 25% de los alumnos de 3º medio alcanzan el nivel de certificación. • El 100% de los docentes que imparten la asignatura como especialidad tendrán certificación

		nivel intermedio o avanzado.
Liderazgo	Fortalecer el compromiso de los Padres y Apoderados con el proceso de enseñanza aprendizaje de sus estudiantes, valorando el colegio adhiriendo a nuestro PEI.	Capacitar al 100% de los profesores jefes en herramientas de gestión y resolución de conflictos, conducción de reuniones de apoderados desde nuestro PEI.
Convivencia Escolar	Promover entre los alumnos una autoestima y autocuidado mediante la motivación y orientación escolar para su desarrollo integral	Lograr alcanzar un estándar sobre los 76 puntos en el indicador asociado a la autoestima académica y motivación escolar de nuestros estudiantes en el MEGE XXI. (Categoría adecuada)
Convivencia Escolar	Promover actitudes en la Comunidad educativa (directivos, profesores, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados) que propicien relaciones de respeto, seguridad, autocuidado, generando la existencia de un ambiente escolar organizado para una experiencia de calidad en los aprendizajes.	Lograra alcanzar un estandar sobre los 78 puntos en el indicador asociado a la convivencia escolar definido por MEGE XXI.
Convivencia Escolar	Mejorar los niveles de asistencia a clases y puntualidad de los alumnos.	Lograr un promedio de 93% de asistencia al año 2018 y un 2% en el indicador de atrasos del MEGE XXI.
Gestión de Recursos	Implementar un sistema de control de presupuesto en conjunto con los sostenedores.	Alcanzar el año 2018 un 100% de sustentabilidad económica a través del diseño y ejecución presupuestaria institucional.
Resultados	Mejorar los resultados por estándares de aprendizajes, en todos los niveles y asignaturas, reduciendo el porcentaje de alumnos en el estándar insuficiente.	Alcanzar un promedio de logro en los estándares insuficientes que no superen el 10% de los resultados obtenidos por los alumnos en los instrumentos de medición estandarizados el año 2018
Resultados	Alcanzar puntajes Simce (lenguaje y matemática) iguales o superiores a los que obtienen los colegios del GSE de referencia.	Alcanzar el año 2018 un promedio igual o superior a los 300 puntos en los resultados del SIMCE de Lenguaje y Matemática
Resultados	Alcanzar altos desempeños en la PSU, que permitan el acceso de los estudiantes a carreras de Educación Superior, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica.	Alcanzar un promedio de 570 puntos en los resultados obtenidos por los alumnos de la generación 2018.

ANEXOS

PERFILES

DIRECTOR

Descripción del Cargo

Profesional de nivel superior que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación en la unidad educativa. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.

Competencias Funcionales.

- 1.- Gestionar la relación con la comunidad y el entorno.
- 2.- Representar al colegio en su calidad de miembro de la Dirección.
- 3.- Definir el PEI y la Planificación Estratégica del establecimiento.
- 5.- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad.
- 6.- Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- 8.- Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del colegio.
- 9.- Tomar decisiones sobre inversiones en el Establecimiento.
- 10.- Administrar los recursos físicos y financieros del establecimiento.
- 11.- Gestionar el personal.
- 12.- Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
- 13.- Dar cuenta pública de su gestión.
- 14.- Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.

Competencias Conductuales.

- 1.- Compromiso ético-social.
- 2.- Orientación a la calidad.
- 3.- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- 4.- Liderazgo.
- 5.- Responsabilidad
- 6.- Negociar y resolver conflictos.
- 7.- Adaptación al cambio.

INSPECTOR GENERAL:

Descripción del Cargo

Profesional de la educación que se responsabiliza de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución.

COMPETENCIAS DEL INSPECTOR GENERAL.

- 1.- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- 2.- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- 3.- Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- 4.- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones
- 5.- Gestionar el personal.
- 6.- Coordinar y ejecutar el proceso de admisión de alumnos.
- 7.- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- 8.- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- 9.- Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente
- 10.- Administrar la disciplina del alumnado.

Competencias Conductuales.

- 1.- Compromiso ético-social.
- 2.- Orientación a la calidad.
- 3.- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- 4.- Liderazgo.
- 5.- Responsabilidad.
- 6.- Relaciones interpersonales.
- 7.- Negociar y resolver conflictos.
- 8.- Asertividad.

JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA:

Descripción del Cargo

Profesional que se responsabiliza de asesorar al Director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

COMPETENCIAS JEFE/A DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA.

- 1.- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- 2.- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- 3.- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de Decisiones
- 4.- Gestión del personal.
- 5.- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- 6.- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- 7.- Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de Jefes de Departamento.
- 8.- Supervisar la implementación de los programas en el Aula
- 9.- Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
- 10.- Dirigir el proceso de evaluación docente.
- 11.- Organizar el currículum en relación a los objetivos del PEI.
- 12.- Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas.
- 13.- Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- 14.- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- 15.- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

Competencias Conductuales.

- 1.- Compromiso ético-social.
- 2.- Orientación a la calidad.
- 3.- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- 4.- Liderazgo.
- 6.- Responsabilidad.
- 8.- Negociar y resolver conflictos.
- 9.- Asertividad.
- 10.- Iniciativa e innovación.

ORIENTADOR O PSICOLOGO

Descripción del Cargo

Profesional responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional, implementando el Programa de Orientación del Establecimiento a nivel grupal e individual.

COMPETENCIAS ORIENTADOR/A.

- 1.- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- 2.- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- 3.- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- 4.- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- 5.- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- 6.- Elaborar y gestionar proyectos.
- 7.- Orientar a los estudiantes en el proceso de elección vocacional y/o de desarrollo personal.
- 8.- Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- 9.- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.

Competencias Conductuales.

- 1.- Compromiso ético-social.
- 2.- Orientación a la calidad.
- 3.- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- 4.- Liderazgo.
- 5.- Relaciones interpersonales.
- 6.- Trabajar en equipo.
- 7.- Asertividad.
- 8.- Iniciativa e innovación

COORDINADOR DE DEPARTAMENTO:

Descripción del Cargo

Profesional responsable, en conjunto con la Unidad Técnico Pedagógica, de la implementación y cumplimiento del proyecto curricular del área.

COMPETENCIAS JEFE/A DE DEPARTAMENTO.

- 1.- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones
- 2.- Gestionar el personal.
- 3.- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- 4.- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- 5.- Asegurar la disponibilidad de recursos pedagógicos a los docentes.
- 6.- Coordinar aspectos administrativos y operativos del departamento.
- 7.- Supervisar la implementación de los programas en el aula
- 8.- Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
- 9.- Elaborar y gestionar proyectos de mejoramiento.
- 10.- Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas.
- 11.- Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
- 12.- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- 13.- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

Competencias Conductuales.

- 1.- Compromiso ético-social.
- 2.- Orientación a la calidad.
- 3.- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- 4.- Liderazgo.
- 5.- Responsabilidad.
- 6.- Adaptación al cambio.
- 7.- Asertividad.
- 8.- Iniciativa e innovación.

EDUCADORAS DE PÁRVULOS:

Descripción del Cargo

Profesional de la educación que busca favorecer aprendizajes de calidad en los primeros años de vida, desarrollando aspectos claves como los vínculos afectivos, la confianza básica, la identidad, el lenguaje, la sensomotricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica.

COMPETENCIAS EDUCADOR/A DE PÁRVULOS.

- 1.- Realizar labores administrativas docentes.
- 2.- Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes.
- 3.- Involucrar colaborativamente a los apoderados de Educación Parvularia en el proceso educativo.
- 4.- Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los niños y niñas de Educación Parvularia y sus familias.
- 5.- Involucrar colaborativamente a los niños y niñas de Educación Parvularia en las actividades del establecimiento.
- 6.- Planificar la clase y metodologías de aprendizaje.
- 7.- Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje en Educación Parvularia.
- 8.- Realizar clases efectivas.
- 9.- Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
- 10.- Evaluar los aprendizajes.
- 11.- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- 12.- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

Competencias Conductuales.

- 1.- Compromiso ético-social.
- 2.- Orientación a la calidad.
- 3.- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- 4.- Liderazgo pedagógico.
- 5.- Responsabilidad.
- 6.- Trabajar en equipo.
- 7.- Iniciativa e innovación.

DOCENTES:

Descripción del Cargo

Profesional de la educación, lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en Enseñanza Básica y Media

COMPETENCIAS PROFESOR/A DE ASIGNATURA

- 1.- Realizar labores administrativas docentes.
- 2.- Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes.
- 3.-Planificar la asignatura.
- 4.-Planificar la clase y metodologías de aprendizaje.
- 5.- Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje para estudiantes.
- 6.- Realizar clases efectivas.
- 7.- Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
- 8.- Evaluar los aprendizajes.
- 9.- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- 10.- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

Competencias Conductuales.

- 1.- Compromiso ético-social.
- 2.- Orientación a la calidad.
- 3.- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- 4.-Liderazgo pedagógico.
- 5.- Responsabilidad.
- 6.- Trabajar en equipo.
- 7.- Iniciativa e innovación.

PROFESOR JEFE:**Descripción del Cargo**

Profesional de la educación que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con alumnos, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura.

COMPETENCIAS PROFESOR/A JEFE.

- 1.- Coordinar las actividades de Jefatura de Curso.
- 2.- Involucrar colaborativamente a los apoderados.
- 3.- Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los estudiantes de Enseñanza Básica y Media y sus familias.
- 4.- Involucrar colaborativamente a los estudiantes en las actividades del establecimiento.

Competencias Conductuales.

- 1.- Liderazgo.
- 2.- Relaciones interpersonales.
- 3.- Negociar y resolver conflictos.
- 4.- Adaptación al cambio.

PSICOPEDAGOGA:

Descripción del Cargo

Profesional que atiende diferentes tipos de necesidades educativas Especiales como trastornos del lenguaje y dificultades de aprendizaje, déficit atencional, alumnos con CI bajo lo normal.

COMPETENCIAS PSICOPEDAGOGO/A.

- 1.- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- 2.- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- 3.- Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- 4.- Evaluar capacidades de aprendizaje.
- 5.- Atender estudiantes con necesidades educativas especiales.
- 6.- Supervisar las adecuaciones de los instrumentos evaluativos.

Competencias Conductuales.

- 1.- Compromiso ético-social.
- 2.- Orientación a la calidad.
- 3.- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- 4.- Responsabilidad.
- 5.- Relaciones interpersonales.
- 6.- Trabajar en equipo.
- 7.- Asertividad.
- 8.- Iniciativa e innovación.

INSPECTOR DE PATIO

Descripción del Cargo

Persona que se responsabiliza del cumplimiento del reglamento de convivencia de la Institución.

COMPETENCIAS DEL INSPECTOR DE PATIO.

- 1.- Monitorear el clima organizacional y la convivencia.
- 2.- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de Decisiones.
- 3.- Coordinar las actividades de su área.
- 4.- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- 5.- Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente
- 6.- Monitorear y administrar la disciplina del alumnado.

Competencias Conductuales.

- 1.- Compromiso ético-social.
- 2.- Orientación a la calidad.
- 3.- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- 4.- Liderazgo.
- 5.- Responsabilidad.
- 6.- Relaciones interpersonales.
- 7.- Negociar y resolver conflictos.
- 8.- Asertividad.

COORDINADOR CRA:

Descripción del Cargo

Profesional que se responsabiliza de prestar apoyo a las prácticas pedagógicas a través de la administración del Centro de Recursos de Información y Comunicación para el Aprendizaje.

COMPETENCIAS BIBLIOTECARIO/A.

- 1.- Coordinar la norma tecnológica de la biblioteca con la norma tecnológica de la escuela.
- 2.- Administrar el uso de recursos bibliográficos y audiovisuales.
- 3.- Estimular la búsqueda y uso de la información para potenciar los aprendizajes.

Competencias Conductuales.

- 1.- Compromiso ético-social.
- 2.- Orientación a la calidad.
- 3.- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- 4.- Responsabilidad.
- 5.- Relaciones interpersonales

COORDINADOR EXTRAESCOLAR:

Descripción del Cargo

Profesional responsable de la coordinación, ejecución y evaluación de las actividades curriculares no lectivas de acuerdo al Proyecto Educativo del establecimiento.

COMPETENCIAS COORDINADOR/a DE ACTIVIDADES NO LECTIVAS.

- 1.- Planificar y coordinar las actividades de su área.
- 2.- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- 3.- Elaborar y gestionar proyectos.
- 4.- Participar en competencias escolares.

Competencias Conductuales.

- 1.- Compromiso ético-social.
- 2.- Orientación a la calidad.
- 3.- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- 4.- Responsabilidad.
- 5.- Optimas relaciones interpersonales.
- 6.- Trabajar en equipo.
- 7.- Iniciativa e innovación.

MONITOR DE TALLER EXTRAPROGRAMÁTICO:

Descripción del Cargo

Persona responsable de la ejecución y evaluación de las actividades curriculares no lectivas de acuerdo al Proyecto Educativo del establecimiento.

COMPETENCIAS MONITOR/a DE TALLER.

- 1.- Planificar las actividades de su área.
- 2.- Ejecutar las actividades de su área.
- 3.- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- 4.- Participar en celebraciones escolares.

Competencias Conductuales.

- 1.- Compromiso ético-social.
- 2.- Orientación a la calidad.
- 3.- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- 4.- Responsabilidad.
- 5.- Relaciones interpersonales.
- 6.- Trabajar en equipo.
- 7.- Iniciativa e innovación.

ALUMNO:**COMPETENCIAS DEL ALUMNO(A)**

- 1.- Valorar su trabajo dentro del aula en forma diaria.
- 2.- Orientados a la excelencia.
- 3.- Tener considerada la autodisciplina como un factor importante en su aprendizaje y actividades recreativas.
- 4.- Expresar sus ideas en forma clara y respetuosa.
- 6.- Vencer y superar dificultades para lograr elevar su autoestima en forma positiva.
- 7.- Amar a sus padres, familia, comunidad escolar y al medio ambiente.
- 8.- Utilizar los medios tecnológicos con fines educativos y de crecimiento personal y no solo como entretención.
- 9.- Tolerantes, justos, solidarios y respetuosos con los demás y con su entorno.
- 10.- Participativos, creativos y alegres en todas las actividades del colegio.

APODERADO:

La comunidad de nuestro Colegio San Carlos de Quilicura, considera a la familia como activo colaborador de la labor educativa en la formación de hábitos y valores, es por esto que se postula un tipo de padres que reúnan las características personales y familiares detalladas a continuación.

I. Área Valórica

- Se compromete, es consciente y responsable en el proceso educativo de su hijo apoyando la labor docente.
- Acepta, internaliza y promueve los valores del proyecto educativo como son: Responsabilidad, Respeto y tolerancia.
- Motiva permanentemente el desarrollo de los valores a través del actuar al interior de su familia.
- Comprende el valor de la responsabilidad cumpliendo sus compromisos con el colegio.

II. Área académica y formativa

- Manifiesta confianza y apoya el proyecto de enseñanza-aprendizaje del Colegio (sus objetivos, contenidos, metodología y sistema evaluativo).
- Incentiva a su hijo en la superación diaria, apoyando la formación de hábitos de estudio y cumplimiento de sus quehaceres como estudiante.
- Cooperera frente a las necesidades académicas y formativas de su pupilo.
- Respeto y apoya la labor docente.
- Se preocupa de la presentación personal y del uniforme escolar de su pupilo.

III. Área social (relaciones interpersonales)

- Propicia un clima de calidez, confianza y formalidad en las diversas ocasiones de encuentro.
- Se muestra abierto al diálogo sincero, emitiendo sus puntos de vista y escuchando los ajenos en un clima de aceptación y respeto.
- Es prudente y objetivo frente a situaciones que requieran resolución de conflictos, evitando el rumor y malos entendidos.
- Se identifica y participa de las actividades del establecimiento.
- Respeto los conductos formales y las normas establecidas en el reglamento de convivencia interna.
- Es positivo y activo frente a las actividades propuestas por el centro general de padres y apoderados.

AUXILIAR:**Descripción del cargo:**

Son los funcionarios que desarrollan labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura de los establecimientos además de otras tareas de servicios menores que le son encomendadas.

Competencias Funcionales.

- 1.- Mantener el aseo y orden en la totalidad de dependencias del local escolar.
- 2.- Mantener en orden y limpieza los bienes materiales y equipamiento del establecimiento.
- 3.- Controlar entrada y salida de personas al local escolar, según horarios e instrucciones dadas por sus jefes superiores.
- 4.- Entregar y retirar documentación u otros recursos en dependencias al exterior del establecimiento de acuerdo a indicación de jefes superiores.
- 5.- Responsabilizarse de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso de los recursos asignados.
- 6.- Realizar tareas y labores cotidianas y extraordinarias asignadas por sus jefes directos.
- 7.- Integrar y participar en los consejos administrativos de asistentes de la Educación.
- 8.- Mantener registros escritos de las tareas que le son asignadas.
- 9.- Informar y comunicar a sus jefes directos, irregularidades que observe en el ámbito de sus funciones para su requerimiento.

NORMATIVA VIGENTE

NUEVA LEY DE EDUCACIÓN – LEY DE INCLUSIÓN 20.845

El Sistema Educacional Chileno ha experimentado una serie de cambios en los últimos años , entre los cuales destacan modificaciones legales relevantes orientadas a fortalecer la calidad de la Educación.

En este contexto se crea el Seguridad Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, con la publicación de la Ley 20.529 promulgada el en agosto de 2011, la cual busca dar cumplimiento al deber del Estado de asegurar para todos los estudiantes una educación de calidad basada en los principios de equidad, inclusión e integridad.

Esta sección del PEI del colegio San Carlos de Quilicura, tiene como propósito entregar las orientaciones generales a nuestra comunidad de las principales orientaciones en torno al marco normativo en el ámbito educacional , destacando en este contexto la Ley de Inclusión Escolar del año 2016, la cual introduce importantes modificación en el Sistema Educacional Chileno.

I. PROCESO DE ADMISIÓN.⁵

Este es un mecanismo clave para lograr un sistema educativo inclusivo, que fortalece la integración, garantiza la equidad y la igualdad en el acceso a los colegios.

1.1 Los pilares del Sistema de admisión, son para el MINEDUC los siguientes:

- Los padres y apoderados tiene derecho preferente de elegir el establecimiento educacional para sus hijos.
- El Sistema Educativo debe garantizar la equidad e igualdad de oportunidades.
- La integración e inclusión son expresiones del derecho a la educación.
- Los procesos de admisión de los y las estudiantes deben ser objetivos y transparentes.

1.2 Normas generales que regulan el Proceso de admisión:

A momento de la convocatoria, el sostenedor del establecimiento deberá informar, en los casos que corresponda y de conformidad a la ley, sobre:

- a) Número de vacantes en cada nivel
- b) Criterios generales de admisión
- c) Plazo de postulación y fecha de publicación de resultados
- d) Monto y cobro de la mensualidad del Colegio.
- e) Proyecto Educativo del Establecimiento. (PEI)

1.3 Publicación de Resultados:

Realizado el Proceso de admisión, el establecimiento debe publicar en un lugar visible o en su página web (www.colegiosancarlosquilicura.cl) la lista de los alumnos admitidos.

A los estudiantes que no han sido admitidos , cuando se le solicita información, el colegio deberá hacerlo en forma escrita firmado por el encargado del proceso de admisión.⁶

1.4 No será requisito:

- Presentar antecedentes socioeconómicos de la familia, tales como: nivel de escolaridad, estado civil y situación matrimonial de los padres, madres o apoderados.
- Los alumnos no serán sometidos a proceso de selección alguno en nuestro colegio. Para tal efecto, nuestro proceso de admisión se consira abierto y transparente en todas sus etapas señaladas por la normativa vigente.

II. CONDICIONES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE.

⁵ Artículo 13 del DFL N° 2 – 2009 del Ministerio de Educación.

⁶ Artículo 14 del DFL N°2 – 2009 del Ministerio de Educación.

El aprendizaje es un proceso integral orientado al logro de conocimientos, destrezas, habilidades, valores y actitudes, aspectos que se desarrollan en ambientes gratos, seguros y propositivos. Este tipo de características del entorno escolar fomentan la convivencia y hacen posible el fortalecimiento de la calidad educativa.

2.1 La convivencia escolar como principio rector para el aprendizaje.⁷

El fortalecimiento de la calidad educativa mejora notablemente cuando se fortalecen ambientes escolares inclusivos, respetuosos de la diversidad; cuando las actividades favorecen el intercambio, el trabajo en equipo, la colaboración y la construcción conjunta de aprendizajes.

Estos espacios de convivencia proactivos y dinámicos ofrecen a nuestros estudiantes del Colegio San Carlos, un pensamiento crítico y reflexivo.

Ambientes de aprendizaje propositivos que favorecen la convivencia, la interacción y el diálogo, contribuyen a la formación de sujetos autónomos, responsables e integrales.

2.2 Infraestructura.

Los establecimientos educacionales son centros que cumplen funciones educativas, culturales, recreativas y comunitarias, por lo cual, nuestro recinto escolar y el equipamiento busca responder a las necesidades personales y grupales, considerando aspectos cognitivos y socio-afectivos del desarrollo de los estudiantes.

2.1 Por esta razón y de acuerdo a la normativa vigente de fiscalización nuestro establecimiento procura:

- Estructura general de los inmuebles en buen estado.
- Condiciones exigidas en materia de salubridad y seguridad.
- Espacios en buen estado, ventilados e iluminados.
- Instalaciones (luz, agua, alcantarillado, etc) revisadas periódicamente por la entidad competente que certifica que están en buen estado.
- Salidas de emergencia adecuadas y correctamente señaladas.
- Extintopres, botiquín y elementos de primeros auxilios.
- Habilitaciones y/o adecuaciones que permitan el libre desplazamiento y acceso a personas.

2.2 Materiales solicitados por el Establecimiento a las familias.

El establecimiento sólo solicitará materiales y recursos para el aprendizaje, en la medida que hayan sido consensuados y autorizados por los apoderados del establecimiento. Para ello se resguardará de la debida acta de trabajo y firmas de acuerdo.

3. Seguridad en el Espacio educativo:

Nuestro Establecimiento cuenta con los materiales y coordinaciones necesarias para abordar de manera oportuna, planificada y coordinada la atención de un accidente escolar.

Para ello cuenta con un Protocolo de Accidentes el cual forma parte del Plan Específico de Seguridad Escolar. Este documento cuenta con todas las acciones a desarrollar ante un accidente escolar, es decir:

- Establece de manera anticipada las gestiones, procesos y responsables.
- Cada año se difunde ampliamente en los miembros del colegio.

⁷ Artículo 16 del DFL N° 2 -2009 del Ministerio de Educación.

Además se procuran a lo largo del año diversas instancias de reflexión sobre el autocuidado y la prevención de riesgos.

Los padres y apoderados son informados adecuadamente tanto del Protocolo de accidentes como en caso de que estos ocurran.

4. Docentes: Idoneidad profesional y moral.⁸

Para generar condiciones favorebles para el aprendizaje nuestro Establecimiento cuenta con Docentes y Asistentes de la Educación idóneos y preparados, que aseguran el cumplimiento de las funciones establecidas, el desarrollo de las actividades pedagógicas, formativas y administrativas pertinentes, acordes a las necesidades detectadas, orientándose al fortalecimiento de la calidad educativa y el resguardo de los derechos y deberes en el entorno escolar.

Para ello y de acuerdo a la normativa se entiende como docente idóneo, a quien esté en posesión de un título profesional o licenciatura de la menos ocho semestres, de una universidad acreditada en un área afín a la especialidad que imparta, o que esté autorizada a ejercer la docencia por un periodo máximo de tres años renovables por otros dos, de manera continua o discontinua y a la sola petición del director del establecimiento.

De educación Básica:

- Cuenten con el título de profesional de la educación del respectivo nivel y especialidad cuando corresponda: o
- Esté habilitado para ejercer la función docente según las normas legales.

De Educación Media a quien:

- Esté habilitado para ejercer la función docente según las normas legales vigentes; o
- Quien cuente con el título de profesional de la educación del respectivo nivel y especialidad cuando corresponda: o
- Esté en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres, de universidad acreditada, en un área afín a la especialidad que imparta, para lo cual estará autorizado a ejercer la docencia por un período máximo de tres años renovables por otros dos, de manera continua y a sola petición del director del establecimiento.

Los y las docentes cuentan además con **Idoneidad Moral**, entendiéndose por tal, no haber sido condenado por crimen o simple delito de aquellos a que se refiere el Título VII del libro II del Código Penal, o al Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes, o la Ley N° 20.066 que sanciona violencia intrafamiliar. Además que los establecimientos no pueden contratar y mantener a docentes que hayan recibido pena de inhabilitación establecida en el artículo 39 bis del Código Penal.⁹

⁸ Artículo g del DFL N° 2 – 2009 del Ministerio de Educación.

⁹ Este registro se encuentra disponible en la página web del Registro de Identificación. www.registrocivil.cl

III. CONVIVENCIA ESCOLAR.

La convivencia escolar es un elemento prioritario para el desarrollo de ambientes propicios conducentes al logro del proceso de enseñanza aprendizaje en el entorno escolar; promueve el intercambio y el trabajo colectivo entre todos los actores; es un componente esencial para la construcción de un contexto de respeto, colaboración y participación.

Se construye cotidianamente a partir de la experiencia y el contacto con otros; implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias y los puntos de vista de los demás; reconociendo en cada uno deberes y derechos, con responsabilidades que asumir a favor del bien común.

La ley general de educación señala que todos los colegios deben tener:

1. Consejo Escolar – Comité de Buena Convivencia.
2. Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
3. Reglamento interno de convivencia.
4. Encargado de Convivencia.
5. Protocolos de Actuación.

3.1 Consejo Escolar y Comité de Buena Convivencia Escolar.

Con el Objetivo de:

- Estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el PEI.
- Promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia.
- Elaborar un Plan de Gestión de Convivencia Escolar.¹⁰

Nuestro Establecimiento, cuenta con dicho Consejo Escolar, manteniendo el debido Libro de Actas, teniendo un mandato consultivo y reuniéndose periódicamente a lo menos cuatro veces al año.

3.2 Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

Nuestro Plan de Gestión de Convivencia Escolar es un instrumento coherente con el presente PEI y el Reglamento Interno. Contiene las tareas necesarias para promover la buena convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar los Objetivos del Consejo Escolar que define como relevantes.

3.3 Reglamento Interno.

Es el instrumento orientador que regula las relaciones entre los miembros de la comunidad escolar. Considera normas y procedimientos que favorecen la toma de decisiones responsables.¹¹

Contiene las normas definidas por nuestra comunidad escolar de acuerdo con los valores y sellos de nuestro PEI, se enfoca al desarrollo y a la formación integral de los estudiantes.

Define las conductas que constituyen falta a la buena convivencia escolar, graduándolas de acuerdo a su menor o mayor gravedad. Además, en el reglamento interno se establecen medidas disciplinarias correspondientes a la falta cometida, que incluyen una medida pedagógica hasta la cancelación de matrícula. Nuestro reglamento contiene además, un Plan de Gestión para la convivencia escolar.

NUESTRO REGLAMENTO INTERNO INCORPORA:	Políticas de Prevención.
	Medidas Pedagógicas.
	Protocolos de Actuación.
	Gradualidad y proporcionalidad de sanciones

¹⁰ Artículo N° 15 del DFL N° 2 – 2009 del Ministerio de Educación.

¹¹ El sentido del reglamento de convivencia: Lógicas y sugerencias para su construcción” Valoras-UC Pág. 2 (2008)

3.4 Protocolos de Actuación

Con el fin de tomar conocimiento de situaciones de violencia y de adoptar medidas correctivas pedagógicas y disciplinarias, nuestro colegio asume la normativa vigente respecto de los protocolos escolares.¹²

Para tal efecto, nuestro personal directivo, docente, asistentes de la educación, recibimos sistemáticamente capacitación sobre la promoción de la buena convivencia escolar y el manejo de situaciones de conflicto.¹³

Los protocolos son herramientas preventivas que establecen, los pasos a seguir y los responsables, ante situación de riesgo. Entregan pautas anticipadas con criterios objetivos ante cualquier evento o situación que expongan la integridad física o psicológica de los miembros de la comunidad educativa, tales como:

- Determinan responsables y tiempos activación.
- Contienen medidas pedagógicas de contención, apoyo y reparación a las víctimas.
- Aseguran medidas de protección inmediata para el resguardo de la integridad.
- Establecen conductos regulares.
- Definen mecanismos de coordinación y comunicación efectiva.
- Promueven la solución educativa y pacífica de los conflictos.
- Señala medidas de actuación ante denuncias de maltrato entre pares, entre adultos, así como de entre estudiantes y adultos.

Frente a diferentes situaciones emergentes o previamente establecidas, nuestro reglamento interno cuenta con diversos protocolos de actuación:

- **PROTOCOLO GENÉRICO PARA ABORDAR PROBLEMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR**
- **DEFINICIÓN DE ACOSO O MALTRATO ESCOLAR**
- **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PRESENTARSE UNA SITUACIÓN DE MALTRATO Y ACOSO ESCOLAR**
- **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PRESENTARSE UN DELITO AL INTERIOR DEL COLEGIO**
- **PROTOCOLO EN CASO DE ENFRENTAR SITUACIONES DE CARÁCTER SEXUAL**
- **MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COLEGIO PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL**
- **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ABUSO SEXUAL AL INTERIOR DEL COLEGIO**
- **ACTA DE MEDIACIÓN**
- **PLAN DE ACCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**
- **PROTOCOLO CITACIÓN Y ATENCIÓN DE APODERADOS**
- **PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA PARA LOS ALUMNOS Y FUNCIONARIOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**
- **PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN DE MATERIALES Y USO DE ESPACIOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA**
- **PROTOCOLO CONSEJOS DE DISCIPLINA**
- **PROTOCOLO DE RETIRO DE ALUMNOS DURANTE LA JORNADA DE CLASE**
- **PROTOCOLO ALUMNAS EMBARAZADAS**

3.5 Mediación de Conflictos.

La mediación se orienta a la reconstrucción de los vínculos y a la reparación, no busca sancionar o encontrar culpables; su objetivo es solucionar los conflictos por medio del diálogo; plantea la reconstrucción de la relación de colaboración y confianza que debe existir entre el colegio y la familia. Principios de la mediación en el Colegio San Carlos de Quilicura:

¹² Artículo N° 16 del DFL N° 2 – 2009 del Ministerio de Educación.

¹³ Idem

- Principio de Voluntariedad: El reclamado puede aceptar o no, ser parte del proceso de mediación.
- Principio de Igualdad: Para que pueda ser aplicado, las partes deberán encontrarse en igualdad de condiciones para adoptar acuerdos.
- Principio de Confidencialidad: El mediador deberá guardar reserva de todo lo escuchado o visto durante el proceso de mediación y estará amparado por el secreto profesional.
- Principio de Imparcialidad: El mediador debe actuar con objetividad, cuidando de no favorecer o privilegiar a una parte en perjuicio de la otra.

IV. PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

4.1 Espacios de Participación:

Para que nuestro Colegio cumpla su función de formación democrática y favorecer la formación integral, es que desarrolla alianzas de trabajo conjunto con padres y apoderados. Es un proceso en el cual ambas partes contribuyen criterios para apoyar el desarrollo de niños, niñas y jóvenes.

Para que esto se haga vida es que nuestro Colegio San Carlos de Quilicura, reconoce la conformación de los siguientes ámbitos:

- Consejo Escolar.
- Consejo del Equipo de Gestión.
- Consejo de Profesores – UTP y Dirección.
- Centro de Padres y Apoderados.
- Centro de Alumnos y Alumnas.
- Comité de buena convivencia.
- Comité de Seguridad Escolar.

V. GESTIÓN DE RECURSOS.

La gestión de recursos es una tarea fundamental que debe orientarse a la generación de condiciones óptimas para el aprendizaje y la convivencia de nuestra comunidad educativa.

El artículo 48 de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, señala que dentro del objeto de la Superintendencia de Educación se encuentra fiscalizar la legalidad del uso de los recursos por los sostenedores de los establecimientos subvencionados, que reciban un aporte estatal.

Los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados deben rendir cuenta pública del uso de todos los recursos, de acuerdo a los instrumentos y formatos estandarizados que fije la Superintendencia.

De esta forma nuestro Colegio, cada año entrega la cuenta anual en el Consejo Escolar, con presencia de todos los estamentos, luego de lo cual; se firma el acta, se expone públicamente en el diario mural del colegio, se publica en la página web del colegio y se le comunica a todos los apoderados en la primera reunión de apoderados del año escolar.

VI. PLANES DE GESTIÓN SEGÚN NORMATIVA VIGENTE.

1963 PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR – Ley 20.536.

La Ley sobre Violencia Escolar 20.536, entiende la buena convivencia escolar como la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, entre los alumnos supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes, y un vivir armonioso de los Profesores, apoderados y personal que trabaja en la Escuela.

El establecimiento de San Carlos de Quilicura a través de su proceso de enseñanza - aprendizaje, transmite y promueve en su PEI, reglamento de convivencia, en cada clase, en reuniones y en actividades diarias, los valores, conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas, contribuyendo a una sociedad que aspira vivir los valores de la democracia, de la paz, del respeto por la persona humana.

*Buena Convivencia Escolar*¹⁴: Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes componen y que permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

NUESTRO PLAN DE ACCION TIENE COMO OBJETIVO: Prevenir conductas reñidas a la sana convivencia promoviendo un clima escolar positivo y una convivencia armónica indispensable para generar espacios de crecimiento y aprendizaje participativo en nuestros alumnos. Por este motivo, se proponen acciones dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativas ya que su participación y colaboración resulta imprescindible no solo para encontrar solución a los problemas de convivencia que puedan surgir, sino que también para mantener una cultura preventiva de la sana convivencia en nuestro colegio y en su entorno.

Esta labor es responsabilidad de todos los agentes involucrados como equipo docente, alumnos y apoderados y además se debe promover el trabajo colaborativo de manera permanente.

1964 PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR - Ley 20.418.

Nuestro Manual de Seguridad Escolar contiene las normas preventivas básicas para enfrentar una situación de emergencia que implique en un momento determinado una acción coordinada de los diferentes estamentos del colegio, tanto para enfrentar la emergencia en el lugar donde se produzca, como derivar a una evacuación parcial o total del establecimiento cuando se estime necesario si la magnitud de la emergencia lo amerita.

Nuestro **PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN ESCOLAR INTEGRAL** o también llamado **Manual de operación Francisca Cooper** no implica solamente la evacuación de las aulas hacia zonas de seguridad predeterminadas, cada emergencia implica una metodología diferente para enfrentarla y esta metodología estará contenida en un plan operativo de acción según el tipo de emergencia a la cual nos veremos enfrentados.

Rescatando el vasto conocimiento que tiene el profesorado en estas materias, creemos que los objetivos que persigue el presente manual no serán difíciles de alcanzar en nuestra unidad educativa con lo que podremos implementar en forma responsable este programa de seguridad.

La O.N.E.M.I (Oficina Nacional de Emergencia – Ministerio del Interior), proporciona el Plan General o el Marco, pero cada establecimiento, son quienes deben transformarlo en un plan específico para su comunidad escolar en conformidad a su realidad.

METODOLOGÍA ACCEDER

El programa operativo de respuesta debe articularse según la METODOLOGÍA ACCEDER. Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

¹⁴ Artículo 16 A – Ley 20.536.

A: Alerta y Alarma
C: Comunicación e Información.
C: Coordinación.
E: Evaluación Primaria.
D: Decisiones.
E: Evaluación Secundaria.
R: Readecuación del Plan.

1965 PLAN DE SEXUALIDAD- AFECTIVIDAD Y ACOSO - Ley 20.418.

La formación en sexualidad, afectividad y género es un ámbito en el que existen múltiples y variadas visiones, dado que implica valores, creencias, convicciones y costumbres que se van transmitiendo de generación en generación. La creciente complejidad de las sociedades, el reconocimiento

de la diversidad y la interculturalidad, la virtualidad de las relaciones que nos permite acceder a un mundo cada vez más globalizado, entre otros, dan cuenta de una creciente multiplicidad de valoraciones y expresiones sociales acerca de la sexualidad y las relaciones afectivas.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son seres sexuados, que requieren *acompañamiento, orientación y apoyo* por parte de los adultos para descubrir y valorar esta dimensión de su desarrollo como sujeto integral. De ahí la relevancia que cobra la formación que se brinda desde la familia y en nuestro Colegio San Carlos de Quilicura, abordando esta dimensión de manera positiva y entregando oportunidades de aprendizajes significativos para su vida cotidiana.

El rol de la familia en este ámbito es prioritario, relevante e ineludible: compete a la familia, en primer lugar, el derecho y el deber de educar a sus hijos, tal como lo reconoce la Ley General de Educación y le corresponde la responsabilidad primordial en su crianza y desarrollo, teniendo como preocupación fundamental el interés superior de los/las niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

A través de nuestro Plan queremos construir aprendizajes y formación en Sexualidad, Afectividad y Género, dentro de un contexto integral y sistémico, en un marco de desarrollo humano, que considere la etapa evolutiva en la que se encuentra el estudiante, amplía la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud sexual y reproductiva, mental y física, en el desarrollo de actitudes más responsables, y competencias para la toma de decisiones en su vida y en su sexualidad.

1966 PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA - Ley 20.911.

Tal como nos propone la Comisión Engel¹⁵, el Sistema Educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces

¹⁵ Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción.

de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática.

Concebimos formación ciudadana de la siguiente manera: Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

1967 PLAN DE INCLUSIÓN - Ley 20.845.

El 29 de mayo de 2015, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, promulgó la Ley Nº 20.845 de “Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado”.

- Permite que las familias tengan la posibilidad de elegir el establecimiento que más les guste sin que eso dependa de su capacidad económica. Ahora es el Estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias.
- Elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado, lo que significa que todos los recursos públicos deben ser invertidos para mejorar la calidad de la educación que reciben nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.
- Termina con el proceso de selección, lo que permitirá que los padres y apoderados puedan elegir con libertad el colegio y el proyecto educativo que prefieran para que sus hijas e hijos estudien.

1968 PLAN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE – Ley 20.903.

La Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, es uno de los pilares de la Reforma Educacional en marcha. En este sistema se establecen transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesionalidad docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración. Dentro de los cambios que establece, está el incremento del tiempo no lectivo para todos los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado.

La ley establece que **a partir del inicio del año escolar 2017** se disminuirán las horas frente al aula a 70 % de las horas de contrato y en 2019, a 65 %. Para ello nuestro Colegio San Carlos de Quilicura ha aplicado dicha normativa vigente a partir del presente año.